



Resolución Directoral

Lima, 14 SEP. 2021

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite N° 202145626) que contiene: 1) El Memorándum N° 444-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 14 de setiembre de 2021; y, 2) El Informe Legal N° 291-2021-OAJ-DIRIS-LC de fecha 14 de setiembre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 317-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 30 de julio de 2021, se aprobó el II Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Unidad Ejecutora N° 143 - Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, en el cual el cargo de Jefe de Oficina (de Recursos Humanos) de la Dirección Administrativa (CAP - P N° 23), Nivel F-3, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, con Resolución Directoral N° 419-2021-DG-DIRIS-LC de fecha 14 de setiembre de 2021, se designó al economista **EDWIN JOHNY SAAVEDRA MARCHÁN**, en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa;

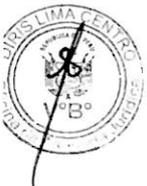
Que, mediante el documento del Visto 1), esta Dirección General dispone se encarguen las funciones de Jefe de Oficina de Recursos Humanos al economista **EDWIN JOHNY SAAVEDRA MARCHÁN**, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de emitir actos resolutivos sobre la designación en cargo de confianza o de libre designación, el encargo de funciones, entre otros, en sus respectivas instituciones;

Que, por lo expuesto y de acuerdo al documento del Visto 2), corresponde a esta Dirección General, mediante acto resolutivo, encargar las funciones de Jefe de Oficina de Recursos Humanos al economista **EDWIN JOHNY SAAVEDRA MARCHÁN**, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro; y,

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; a las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 026-2021-SA/DVMPAS;

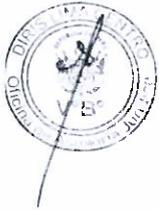


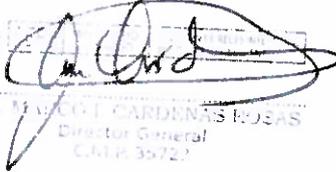
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Jefe de Oficina de Recursos Humanos al economista **EDWIN JOHNY SAAVEDRA MARCHÁN**, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa

Artículo 2.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




MC MARCO C. CARDENAS IRUJAS
Director General
C.N.I.P. 35722



- MICR/SMCS
- ✓ D. Adj
 - ✓ D. Adm
 - ✓ ORRHH/UFGE
 - ✓ OAJ
 - Interesados
 - Archivo